



**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Adquisiciones**

Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Segundo procedimiento, adquisición y suministro de materiales didácticos, de impresión y reproducción del programa editorial 2025, así como de instrumentos de evaluación y acreditación para el INEA.

CompraNet LA-11-MDA-011MDA001-N-27-2025

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas, del día 16 de junio de 2025**, en la sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez, No. 160, primer piso, colonia Condesa, código postal 06140, alcaldía Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante, "la Ley", así como lo previsto en el numeral 3.1.3 de la convocatoria.

El acto fue presidido por Imelda Malvaez Avila, Jefa del Departamento de Adquisiciones, persona servidora pública designada por la convocante.

Se informa a los presentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf; publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace de su conocimiento que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así mismo se les informa que tienen el derecho a presentar queja o denuncia, ante la Oficina de Representación correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

ANTECEDENTES

Con fecha 02 de junio de 2025 se publicó en CompraNet (actualmente Compras MX), la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-11-MDA-011MDA001-N-27-2025, indicada al rubro, el acto de la Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el día 06 de junio de 2025, a las 11:00 horas, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuó el 13 de junio de 2025, a las 11:00 horas, recibándose a través de CompraNet (actualmente Compras MX) la proposición del licitante: **GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA, S.A DE C.V.**

EVALUACIÓN:

Se evaluó la proposición de los licitantes referidos obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Se realizó con fundamento en el artículo 47 de "la Ley" la evaluación y con base en numeral 5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, de la convocatoria, por el C. Arturo Zúñiga Jiménez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, con apoyo de la C. Imelda Malvaez Avila, Jefa del

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Adquisiciones**

Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Segundo procedimiento, adquisición y suministro de materiales didácticos, de impresión y reproducción del programa editorial 2025, así como de instrumentos de evaluación y acreditación para el INEA.

CompraNet LA-11-MDA-011MDA001-N-27-2025

Departamento de Adquisiciones, el C. Daniel Torres Chávez, Profesional Dictaminador de Servicios Especializados, la C. Lluvia Areli Xiqui López, Técnico Medio y la C. Olga Julieta Araujo Fernández, Técnico Superior, personas servidoras públicas adscritas a la Unidad de Administración y Finanzas, por lo que se emite el siguiente resultado:

Se realizó el análisis de la documentación solicitada en el numeral **6.3 "DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA"**, encontrándose lo siguiente:

Requisito	Numeral en la Convocatoria	GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA, S.A DE C.V.	
		Cumple	No Cumple
Acreditación de Personalidad Jurídica , para acreditar e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten en formato digital, un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes mismas que a la fecha no le han sido modificadas o revocadas para comprometerse por sí o a nombre de su representada y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación de no aplicarle algún dato el licitante deberá indicar tal situación en dicho formato de conformidad al artículo 48, fracción V del RLAASSP.	6.3, a)	X	
Identificación Oficial Vigente , .El representante y/o apoderado legal del licitante quien firme las proposiciones, deberá enviar electrónicamente en formato digital, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cartilla del servicio militar nacional).	6.3, b)	X	
Nacionalidad del Licitante , escrito en formato digital en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad , que su representada es de Nacionalidad Mexicana . de conformidad al artículo 35, primer párrafo del RLAASSP.	6.3, c)	X	
Correo electrónico , escrito en formato digital en el que el licitante proporcione una dirección de correo electrónico, y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo.	6.3, d)	X	
Supuestos de los artículos 71 y 90 , escrito en formato digital membretado bajo protesta de decir verdad , de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la LAASSP, tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes	6.3, e)	X	



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Adquisiciones**

Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Segundo procedimiento, adquisición y suministro de materiales didácticos, de impresión y reproducción del programa editorial 2025, así como de instrumentos de evaluación y acreditación para el INEA.

CompraNet LA-11-MDA-011MDA001-N-27-2025

Requisito	Numeral en la Convocatoria	GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA, S.A DE C.V.	
		Cumple	No Cumple
referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas de conformidad al artículo 40, fracción IX de la LAASSP.			
Declaración de Integridad , escrito en formato digital manifiesto bajo protesta de decir verdad , que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, de conformidad al artículo 40, fracción X de la LAASSP.	6.3, f)	X	
Vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad , escrito en formato digital, bajo protesta de decir verdad , en el cual se precise que será requisito que los licitantes afirmen o nieguen, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría. (https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf). El cual deberá elaborarse en el periodo comprendido de la publicación de la presente Convocatoria , y máximo al día del Acto de Apertura de Proposiciones en CompraNet , de conformidad al artículo 40 fracción XI de la LAASSP	6.3, g)	X	
Propuesta Conjunta , De ser el caso, el Licitante deberá presentar escrito en formato digital de acuerdo al contenido establecido en el numeral 3.4 de la presente Convocatoria .	6.3, h)	X	
No desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público , escrito en formato digital, bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el PROVEEDOR sea persona moral, deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan	6.3, i)	X	



**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Adquisiciones**

Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Segundo procedimiento, adquisición y suministro de materiales didácticos, de impresión y reproducción del programa editorial 2025, así como de instrumentos de evaluación y acreditación para el INEA.

CompraNet LA-11-MDA-011MDA001-N-27-2025

Requisito	Numeral en la Convocatoria	GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V. en propuesta conjunta con COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA, S.A DE C.V.	
		Cumple	No Cumple
control sobre la sociedad, de conformidad al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.			
Facultades suficientes para comprometerse , escrito en formato digital en el que el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la LAASSP.	6.3, j)	X	
Registro empresarial , escrito en formato digital en el que el Licitante manifieste estar inscrito en el Registro empresarial en cumplimiento al artículo 86 de la LAASSP.	6.3, k)	X	
No ejecución de acciones que tengan por objeto obtener un beneficio , escrito en formato digital en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad , que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, de conformidad al artículo 40, fracción XX de la LAASSP.	6.3, l)	X	
No subcontratar a otro Licitante , escrito en formato digital en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, no podrá subcontratar a otro Licitante que haya participado en el procedimiento de conformidad al artículo 40, fracción XXI de la LAASSP.	6.3, m)	X	
Aceptación de los términos numeral 29 CompraNet , escrito en formato digital de aceptación en términos del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.	6.3, n)	X	



**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Adquisiciones**

Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Segundo procedimiento, adquisición y suministro de materiales didácticos, de impresión y reproducción del programa editorial 2025, así como de instrumentos de evaluación y acreditación para el INEA.

CompraNet LA-11-MDA-011MDA001-N-27-2025

DOCUMENTACIÓN OPTATIVA

MIPYMES A fin de dar cumplimiento a las directrices para fomentar la participación de las Mipymes, en apego al artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa , en su caso deberán enviar en formato digital escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas de conformidad al artículo 34 del RLAASP.	6.3, o)	PRESENTÓ
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA , Tiene como finalidad obtener información sobre la percepción, actitudes y experiencias de los Licitantes en materia de Transparencia	6.3, p)	PRESENTÓ
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE).		PRESENTÓ
FORMATO DE ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN		PRESENTÓ

Derivado de lo anterior, la propuesta presentada por el licitante, se encuentra apegada a la Convocatoria del procedimiento, así como a la que nos ocupa normatividad de la materia, por lo que **CUMPLE**.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

La evaluación se realizó con fundamento en el artículo 47 de "la Ley" y con base en numeral 5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA de la convocatoria, el área requirente y técnica remitió en fecha 13 de junio del presente año, número de oficio DA/192/2025, signado por el C. Ernesto Gutiérrez Garcés, Director Académico, la evaluación técnica debidamente formalizada, por lo que se emite el siguiente resultado:

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
CUADRO COMPARATIVO ANÁLISIS TÉCNICO**

Evaluación técnica de la **Licitación Pública Nacional Electrónica** con número de procedimiento en CompraNet (actualmente Compras MX) **LA-11-MDA-011MDA001-N-27-2025** para la contratación mencionada al rubro.



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Adquisiciones**

Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Segundo procedimiento, adquisición y suministro de materiales didácticos, de impresión y reproducción del programa editorial 2025, así como de instrumentos de evaluación y acreditación para el INEA.

CompraNet LA-11-MDA-011MDA001-N-27-2025

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V., en propuesta conjunta con COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Proposición técnica Formato A-1 . Se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas del suministro de los materiales requeridos en el ANEXO TÉCNICO (ANEXO I, II, III, IV y V) , la proposición técnica deberá enviarse a través de CompraNet , preferentemente en formato digital membretado.	X	
b) Acuse de recepción de muestras en su proposición técnica.	X	

Handwritten initials and signature

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Con fundamento en el artículo 47 de "la Ley", 51 del Reglamento conforme a lo establecido en el cuarto transitorio de "la Ley" y con base en el numeral 5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA de la convocatoria se realizó la evaluación económica, por el C. Arturo Zúñiga Jiménez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, con apoyo de la C. Imelda Malvaez Avila, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el C. Daniel Torres Chávez, Profesional Dictaminador de Servicios Especializados, la C. Olga Julieta Araujo Fernández, Técnico Superior, la C. Lluvia Areli Xiqui López, Técnico Medio, personas servidoras públicas adscritas a la Unidad de Administración y Finanzas, en conjunto con el Área Requirente y técnica el C. Ernesto Gutiérrez Garcés, Director Académico y la C. Mireya Rodríguez Navarro, Subdirectora de Normatividad y Acreditación, por lo que se emite el siguiente resultado:

Handwritten signature and initials



**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Adquisiciones**

Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Segundo procedimiento, adquisición y suministro de materiales didácticos, de impresión y reproducción del programa editorial 2025, así como de instrumentos de evaluación y acreditación para el INEA.

CompraNet LA-11-MDA-011MDA001-N-27-2025

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

FECHA: 13 DE JUNIO DE 2025
OBJETO: SEGUNDO PROCEDIMIENTO, ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES DIDÁCTICOS, DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL 2025, ASÍ COMO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA EL INEA.
No. PROCEDIMIENTO: LA-11-MDA-011MDA001-N-27-2025
CRITERIO DE EVALUACIÓN: BINARIA

GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V., en propuesta conjunta con COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA, S.A. DE C.V.

NO.	TÍTULO DEL MÓDULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
1	ALFABETIZACIÓN NOMBRANDO Y CONTANDO AL MUNDO	1	\$299.60	\$47.94	\$347.54
2	PAQUETE DE LA PERSONA ALFABETIZADORA NOMBRANDO Y CONTANDO AL MUNDO	1	\$239.39	\$38.30	\$277.69
3	CLICKS PARA INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	1	\$2.58	\$0.41	\$2.99
TOTAL					\$ 628.22

De conformidad con el numeral 5.4, así como lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con los criterios para la Adjudicación del contrato que emane de la Licitación que nos ocupa, la proposición económica presentada por GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V., en propuesta conjunta con COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA, S.A. DE C.V., resultó solvente, por que **CUMPLE** con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria de la Licitación, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo cual se le adjudica conforme a lo siguiente:



**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Adquisiciones**

Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Segundo procedimiento, adquisición y suministro de materiales didácticos, de impresión y reproducción del programa editorial 2025, así como de instrumentos de evaluación y acreditación para el INEA.

CompraNet LA-11-MDA-011MDA001-N-27-2025

GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V., en propuesta conjunta con COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA, S.A. DE C.V.

NO.	TÍTULO DEL MÓDULO	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO INCLUYENDO I.V.A.	MONTO MÁXIMO INCLUYENDO I.V.A.
1	ALFABETIZACIÓN NOMBRANDO Y CONTANDO AL MUNDO	1		
2	PAQUETE DE LA PERSONA ALFABETIZADORA NOMBRANDO Y CONTANDO AL MUNDO	1	\$70,000,000.00	\$175,000,000.00
3	CLICKS PARA INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	1		

Los montos señalados serán ejercidos conforme a los precios ofertados por el licitante adjudicado, mismos que permanecerán fijos, durante la vigencia del contrato.

Vigencia del Contrato: **Será a partir del día hábil posterior a la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.**

Vigencia para la entrega de los materiales: **30 días naturales posteriores a la orden de suministro, previa autorización de pre prensa y visto bueno final de impresión y acabados de los materiales educativos, y para la impresión de los instrumentos de evaluación y acreditación, a partir del oficio de liberación de la producción de cada entrega.**

La entrega de los materiales se realizará en dos partes, primera entrega en el mes de julio, segunda entrega en el mes de agosto de 2025 y conforme al cronograma de entregas detallado en las especificaciones técnicas.

No. de contrato: **LPN-022/2025.**

Garantía de cumplimiento: será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes de I.V.A., que corresponde a un importe de \$15,086,206.90 (Quince millones ochenta y seis mil doscientos seis pesos 90/100 M.N.) con carácter divisible. En términos de lo dispuesto en el artículo 84 de "la Ley", se informa lo anterior para que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Asimismo, se le informa al licitante adjudicado lo siguiente:



**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Adquisiciones**

Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Segundo procedimiento, adquisición y suministro de materiales didácticos, de impresión y reproducción del programa editorial 2025, así como de instrumentos de evaluación y acreditación para el INEA.

CompraNet LA-11-MDA-011MDA001-N-27-2025

El contrato se firmará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la emisión del fallo, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, en un horario de 09 a 18:00 horas, por cada uno de los licitantes en propuesta conjunta, deberán presentar la documentación solicitada en el numeral 3.1.4., **FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO** de la convocatoria que nos ocupa, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a esta fecha la documentación administrativa y legal en original para cotejo y 1(una) copia tamaño carta, que a continuación se enlista:

1. Constancia fiscal de la persona moral o persona física adjudicada, emitida por el SAT, vigente al momento de su presentación.
2. Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional con la constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y en su caso sus reformas o modificaciones que haya sufrido, siendo que el objeto del mismo este directamente relacionado con el servicio objeto de la contratación y que contenga el poder que se otorgue al Representante Legal, para la celebración de actos de administración o poder especial para suscribir instrumentos jurídicos o contratos, o bien, para llevar a cabo todos los trámites derivados del procedimiento o adjudicación en el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal.
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal o Apoderado.
4. Comprobante de Domicilio (actualizado no mayor a tres meses).
5. Catálogo de beneficiario, adjuntando copia de un Estado de Cuenta.
6. Instrumento Notarial con el cual el Representante Legal o Apoderado acredite su personalidad.
7. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
8. El licitante adjudicado, en apego al artículo 40 fracción XXII de la LAASSP, deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, actualizada, vigente y en sentido positivo que emita SAT, (la cual debe ser emitida en el periodo comprendido entre el fallo y la formalización del contrato) con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, sujetándose a lo dispuesto en la Regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024 o la vigente al momento de suscribir el contrato.
9. Asimismo, y en cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR y su Anexo Único, por los cuales el Consejo Técnico del IMSS aprobó las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, el licitante que sea adjudicado por un monto superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), antes del IVA, dentro de los tres días hábiles posteriores al fallo, deberá presentar Constancia de Cumplimiento vigente que se genera en la página de internet del IMSS (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, previsto en el Anexo Único, Primer Regla para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigentes.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Adquisiciones**

Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Segundo procedimiento, adquisición y suministro de materiales didácticos, de impresión y reproducción del programa editorial 2025, así como de instrumentos de evaluación y acreditación para el INEA.

CompraNet LA-11-MDA-011MDA001-N-27-2025

10. Opinión de Cumplimiento en estatus que permita corroborar que no tiene adeudos ante el INFONAVIT, por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos vigente.

Asimismo, deberá entregar la documentación señalada en el numeral 3.11, de la convocatoria que nos ocupa.

La que suscribe el presente fallo, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, acredita sus facultades con fundamento en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en vigor.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de "la Ley", se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:20 horas, del día 16 de junio de 2025.

Esta acta consta de 11 fojas, firmando para los efectos conducentes y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma a través de correo electrónico Institucional.

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Nombre	Área	Firma
Arturo Zúñiga Jiménez	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.	
Imelda Malvaez Avila	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones.	
Ernesto Gutiérrez Garcés	Dirección Académica	

Handwritten notes and signatures on the right margin.



**Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Departamento de Adquisiciones**

Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Segundo procedimiento, adquisición y suministro de materiales didácticos, de impresión y reproducción del programa editorial 2025, así como de instrumentos de evaluación y acreditación para el INEA.

CompraNet LA-11-MDA-011MDA001-N-27-2025

Nombre	Área	Firma
Norma Greta Sánchez Muñoz	Dirección Académica, Subdirección de Diseño de Materiales Educativos.	
Mireya Rodríguez Navarro	Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, Subdirección de Normatividad y Acreditación.	
Adriana Oliver Rangel	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional, Departamento de Convenios, Contratos y Apoyo a Comités.	
Eric Hernández Sánchez	Oficina de Representación.	

----- **Fin del Acta** -----

